



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 13 de julio de 1981

Núm. 157

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada número, donde permanecerá hasta el recibo de los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETÍN, colección de Madrid, 10 ejemplares para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.817

#### Diputación General de Aragón

##### COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 9 de junio de 1981, acordó aprobar con carácter previo la construcción de dos naves de almacenamiento y edificio para oficinas en Ejea de los Caballeros, a instancia de la Cooperativa «Virgen de la Oliva».

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en las días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 29 de junio de 1981. — El Secretario de la Comisión, Pedro J. Hernández Hernández. — Conforme: El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 6.849

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Devolución de fianza

Don Agustín Pintado Estobal, propietario de la empresa «Pinturas Pintado», solicita la devolución de la

fianza constituida en garantía de los trabajos de pintura de escaleras de las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 29 de junio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.569

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que habiendo sido sometido a información pública el acuerdo plenario de 12 de febrero del presente año, por el que se aprobaba inicialmente la permuta con «Inmobiliaria Almozara», S. A., de las propiedades que a continuación se dirán, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, se eleve a definitivo dicho acuerdo, al cual se incorporarán las aclaraciones señaladas al efecto por «Inmobiliaria Almozara», S. A., y la Dirección municipal de Vialidad y Aguas, por lo que quedará redactado de la siguiente forma:

Segundo. Aprobar definitivamente la permuta con «Inmobiliaria Almozara», S. A., de las propiedades que a continuación se describen:

Terreno propiedad de «Inmobiliaria Almozara», S. A., que pasará a cons-

tituir propiedad municipal, destinado íntegramente a viario:

Porción de terreno en Zaragoza, en término de Almozara, partida de «Abullones», de 6.156'28 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, desde el eje de la calle Río Alcanadre hasta la calle Río Esera, en toda su anchura, comprendiendo dicho límite una longitud aproximada de 170 metros, con las edificaciones construidas entre las mencionadas calles; por el Sur, con el camino de la Almozara, en una longitud aproximada de 185 metros; por el Este, con el eje de la calle Río Alcanadre, en una longitud aproximada de 50 metros, y por el Oeste, con las construcciones del lado izquierdo entrando de la calle Río Esera, en una longitud aproximada de 9 metros lineales.

Dicho terreno pertenece a «Inmobiliaria Almozara», S. A., según escritura de segregación y compraventa otorgada en su favor ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad don Julio Guelbenzu, el día 14 de junio de 1977.

Tercero. Como contraprestación a la transferencia de dominio del terreno descrito en el apartado anterior, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza deberá a «Inmobiliaria Almozara», sociedad anónima, una porción de terreno, que constituye sobrante de vía pública, según la normativa urbanística aplicable en el polígono, que se describe de la siguiente forma:

Porción de terreno de 107 metros cuadrados, sita en Zaragoza, de forma sensiblemente triangular, que linda: al Norte, con camino de la Almozara; Sur, finca sin número del camino de la Almozara, propiedad de «Inmobiliaria Almozara», S. A.; Este, finca número 15 del citado camino, y Oeste, finca números 17-27 del camino de la Almozara.

La permuta se realiza sin contraprestación económica adicional para ninguna de las partes, con la única condición de que en el supuesto de realizarse en el futuro un procedi-

miento urbanístico compensatorio entre la totalidad o parte de los propietarios de los terrenos de la manzana comprendida por las calles de Almozara, Las Cortes y avenida Pablo Gargallo, o sobre una unidad urbanística de actuación superior, «Inmobiliaria Almozara», S. A., tendrá derecho al volumen que sobre la citada manzana o unidad de actuación pueda corresponderle por el terreno permutado, descontándose del volumen resultante el aprovechamiento correspondiente a la porción de terreno de propiedad municipal, objeto asimismo de la presente permuta.

Cuarto. La «Inmobiliaria Almozara», S. A., se compromete expresamente a que la licencia de obras del solar confrontante con la porción sobrante de vía pública adquirida, ubicado en el número 42 de la avenida Pablo Gargallo, quedará supeditada a la obligación por su parte de liberar a su costa la edificación que ocupa la futura vía de Pablo Gargallo por la parte posterior de dicho solar, en una zona de terreno de 15 metros de fondo por 32 metros de fachada.

Quinto. La «Inmobiliaria Almozara», S. A., se compromete asimismo a la realización por su cuenta y a su total cargo de la variante de las tuberías de agua y vertido del camino de la Almozara, afectados por la presente permuta, siguiendo al respecto las instrucciones y bajo la dirección técnica del Servicio municipal de Vialidad y Aguas.

Sexto. La transmisión del dominio de las propiedades permutadas por una y otra parte se entiende realizada libre de toda carga o gravamen.

Séptimo. «Inmobiliaria Almozara», sociedad anónima, autoriza expresamente al Excmo. Ayuntamiento para que lleve a cabo la ocupación efectiva de los terrenos descritos en el apartado segundo del presente acuerdo, de forma inmediata a la fecha de su adopción, sin perjuicio de la posterior formalización de la permuta, mediante escritura pública.

Octavo. El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para su general conocimiento, dándose cuenta del mismo a la Diputación General de Aragón.

Noveno. Los gastos fiscales, registrales, notariales, e incluso plusvalía, si la hubiere, derivados de la presente permuta correrán de cuenta de cada uno de los colindantes en la parte de los terrenos que éste adquiera.

Décimo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.572

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que estimando reclamación formulada por don Antonio Artal

Cabello se deje sin efecto acuerdo municipal plenario de 11 de diciembre de 1980, por el que se requería a don Antonio y don José Artal Aliaga, don Gabriel Salas García y doña María Escusol García para la cesión gratuita de una porción de terreno, que pasa a viales, en la calle Portugal, de esta ciudad, por no ser de su propiedad.

Segundo. Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera al Sindicato de Riegos de Miralbuena para la cesión gratuita de una porción de terreno de 43'20 metros cuadrados de superficie en la calle Portugal, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con fincas números 29 y 31 de la calle San Roque; al Sur y Este, con calle Portugal, y al Oeste, con finca número 33 de la calle de San Roque.

Tercero. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo, deberá aportar en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento título acreditativo de la propiedad del terreno objeto del requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales, se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Cuarto. La cesión de viales que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Quinto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Sexto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para general conocimiento del mismo, a efectos de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.574

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que en consecuencia, y habiendo sido ya sometido a información pública, se eleve a definitiva la permuta con «Edificios Gracia y Benito», S. A., y «Promociones Laguna», S. A., de las propiedades que a continuación se describen:

— Terreno propiedad de «Edificios Gracia y Benito», S. A., que pasará a constituir propiedad municipal desti-

nada a equipamiento público del polígono 36 de nuestra ciudad, compuesto por las dos parcelas que a continuación se relacionan:

a) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de 2.582'70 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado dentro de la manzana 39 del polígono número 36, a la que en principio correspondía un volumen edificable de 18.274'32 metros cúbicos, y que linda: al Norte, con finca de «Dumesa» y parcela propiedad de «Promociones Laguna», S. A., que se reseñará bajo la letra d) en el siguiente acuerdo; al Sur, con resto de finca matriz; al Este, con el mismo resto de finca matriz, mediante calle de Neptuno, y al Oeste, con la parcela descrita, propiedad hoy de «Promociones Laguna», sociedad anónima, y con el repetido resto de finca matriz.

b) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de una extensión superficial de 2.103'51 metros cuadrados, a los que en principio correspondía un volumen edificable de 14.883'84 metros cúbicos, dentro de la manzana 41 del polígono número 36, que linda: Norte, con las porciones o parcelas de terreno, hoy propiedad de «Promociones Laguna», S. A., y que el Excelentísimo Ayuntamiento adquiere en la presente permuta, y con resto de finca matriz; al Sur, con terreno del Canal Imperial; Este, resto de finca matriz, y al Oeste, calle de Santa Gema y las parcelas, hoy propiedad de «Promociones Laguna», S. A., anteriormente descritas.

Dichas porciones de terreno pertenecen a «Edificios Gracia Benito», sociedad anónima, según escritura de compraventa otorgada en su favor por «Aluminio y Aleaciones», S. A., ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad don Martín Recarte Casanova, con fecha 10 de mayo de 1979.

— Terreno propiedad de «Promociones Laguna», S. A., que pasará a constituir propiedad municipal, destinado a equipamiento público del polígono 36 de nuestra ciudad, compuesto de las dos porciones o parcelas que a continuación se describen:

c) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de 2.566'65 metros cuadrados de extensión superficial, a los que en principio les correspondía un volumen edificable de 18.160'77 metros cúbicos, ubicados en la manzana 39 del polígono número 36, que linda: al Norte, calle de Tetuán y terreno de «Dumesa»; al Sur, resto de finca matriz y parcela o porción identificada con la letra d), propiedad asimismo de «Promociones Laguna», S. A., y al Oeste, con calle de Santa Gema.

d) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de 1.671'08 metros cuadrados de extensión superficial, a los que en principio les correspondía un volumen edificable de 11.823'98 metros cúbicos, dentro de la manzana 39 del polígono 36, que linda: al Norte, con la porción o parcela descrita bajo la letra c) del presente acuerdo, con otra de «Dumesa» y la porción o parcela descrita con la letra a) en el presente acuerdo, propiedad de «Edificios Gracia y Benito», S. A.; al Sur,



resto de finca matriz y parcela o porción de terreno propiedad asimismo de «Edificios Gracia y Benito», S. A., descrita bajo la letra b) de este acuerdo; al Este, con parcela o porción de terreno propiedad de «Edificaciones Gracia y Benito», S. A., descrita bajo la letra a) de este acuerdo, y al Oeste, con la parcela o porción propiedad de «Promociones Laguna», S. A., reseñada bajo la letra c) de este acuerdo, y con la parcela propiedad de «Edificaciones Gracia y Benito», S. A., descrita bajo la letra b) de este acuerdo.

Las cuatro porciones de terreno descritas proceden, por segregación, de una finca matriz de mayor cabida, propiedad de «Aluminio y Aleaciones», S. A., según la referida escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad don Martín Recarte Casanova, con fecha 10 de mayo de 1979, constituyendo las parcelas señaladas bajo las letras c) y d), propiedad de «Promociones Laguna», S. A., en virtud de la misma escritura de compraventa.

A efectos de la presente permuta se valoran las cuatro porciones de terreno señaladas, en su total conjunto, en la cantidad de 71.356.329 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.820

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

**Anuncio del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Zaragoza convocando a pago de determinados justiprecios.**

Alcanzados los justiprecios de las fincas que en la relación final se especifican, cuyas fincas se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado núm. 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura del CEAT de Zaragoza ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimien-

to directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de julio de 1981. — El Jefe del CEAT, (ilegible).

#### Relación que se cita

FRAGA - CANDASNOS

(Provincia de Huesca)

Municipio: Candanos. Finca: 79-2. Nombre y domicilio de los titulares: Don Vicente-Antonio Lapena Ballabriga y doña Felisa Lacoma Cacho. Candanos. Condición: Propietarios. Fecha de pago: 23 de julio de 1981. Hora: A las trece.

BUJARALUZ - GELSA

(Provincia de Zaragoza)

Municipio: Pina de Ebro. Finca: 29-13. Nombre y domicilio de los titulares: Excmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro. Casa Consistorial. Pina de Ebro. Condición: Propietario. Fecha de pago: 24 de julio de 1981. Hora: A las doce treinta.

Núm. 6.739

### Magistratura de Trabajo número 5

Subasta de bienes inmuebles

Don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 133 de 1981, a instancia de Francisco Sancho y otros, contra «Grúas Zaragoza» (Tomás García Fortún), en reclamación de reducción de plantilla, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad del demandado que a continuación se relacionan:

Vivienda puerta B, número 227 de orden, en la planta segunda, de 177'52 y 148'34 metros cuadrados de superficie construida y útil, respectivamente. Tasada dicha vivienda en pesetas 4.000.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), en primera subasta, el día 7 de septiembre de 1981, a las nueve cincuenta horas; en segunda subasta, el día 14 de septiembre, a las nueve cincuenta horas, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de septiembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente, en esta Secretaría, el 10 por 100 del tipo de tasación, a excepción del acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.ª Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 30 de junio de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Juan Piqueras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.822

#### Cédula de citación

En autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los núms. 6.477-93 de 1981-5, instados por Francisco Romanos Cajo y otros dieciséis más, contra «Aragonesa de Pasajes Comerciales», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — Zaragoza a 25 de junio de 1981. — Dada cuenta, se suspenden las presentes actuaciones y se señalan nuevamente para el acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 1981, a las once treinta horas de su mañana. Cítese a las partes en legal forma, haciéndolo a la empresa por edicto.

Lo proveyo y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Aragonesa de Pasajes Comerciales», S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1.º de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 6.821

**Cédula de citación**

En autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el número 8.238 de 1981-5, instados por Eladio Mozota Campillos y otros, contra «Aragonesa de Calefacción y Fontanería», S. A., en reclamación por cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de julio de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Aragonesa de Calefacción y Fontanería», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 6.717

**ALHAMA DE ARAGON**

Don Ricardo Layna Castejón, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en el bajo de la calle General Mola, número 3, de esta población.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alhama de Aragón, 25 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.723

**BIOTA**

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 6 del actual, aprobó, con el «quorum» exigido en el artículo 3.º2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, el proyecto de contrato de préstamo, sin interés, de 1.000.000 de pesetas, concedido por la Excm. Diputación Provincial para obras de pavimentación de calles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Biota, 27 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.716

**BORJA**

Por don Juan-Carlos García Ledesma ha sido solicitada licencia municipal para la instalación de salón re-

creativo de juegos infantiles (billares y máquinas diversas), con emplazamiento en esta localidad, sito en avenida de Cervantes, número 5, local 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Borja, 1.º de julio de 1981. — El Alcalde, Luis-María Garriga.

Núm. 6.714

**EJEA DE LOS CABALLEROS****DEPOSITARIA****Notificaciones**

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica al interesado que a continuación se relaciona y cuyo domicilio ha resultado desconocido para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda satisfacer sus débitos por los conceptos que a continuación se indican:

Concepto: Cuarta anualidad de aplazamiento por adjudicación de puestos números 43 y 44 del Mercado municipal (año 1978):

Don Vicente de la Asunción, 13.200 y 528 pesetas, respectivamente.

Concepto: Canon de ocupación de abril y mayo de 1978:

Don Vicente de la Asunción, 1.621 y 1.621 pesetas, respectivamente.

Se advierte que tal pago deberá verificarse en la Depositaria municipal, en horas de nueve a catorce, y que transcurrido este plazo incurrirá en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Ejea de los Caballeros, 1.º de julio de 1981. — El Depositario accidental, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 6.728

**FIGUERUELAS**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26 del actual, el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por un importe de pesetas 8.000.000 e interés del 15'5 por 100, a devolver en seis anualidades, y que estaría destinado a financiar parte del proyecto de construcción de la Casa de la Cultura, se hace público para general conocimiento, a los efectos de que puedan ser presentadas las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles.

Figueruelas, 29 de junio de 1981. — El Alcalde, Luis Nadal.

Núm. 6.715

**ILLUECA**

Habiendo acordado este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales con motivo de las obras

de urbanización y pavimentación de la calle Bajada al Puente Viejo, de esta localidad, de acuerdo con la Ordenanza general sobre contribuciones especiales y Real Decreto 3.250 de 1976 y demás legislación aplicable sobre la materia, y a fin de dar cumplimiento al artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán las personas especialmente beneficiadas promover las reclamaciones que estimen oportunas.

Illueca, 30 de junio de 1981. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 6.687

**LA ALMOLDA**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para arriendo del aprovechamiento de pastos en el monte «La Sierra», por cinco años, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de ocho días para examen y presentación de reclamaciones.

Las proposiciones para optar a dicha subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones, y su apertura se efectuará al día siguiente, también hábil, de transcurridos aquéllos, en el salón de actos de la Corporación, a las doce de la mañana.

Si resultare desierta esta primera subasta se celebrará otra diez días después, bajo el mismo precio y condiciones.

La Almolda a 1.º de julio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.713

**LUESIA**

Don Antonio Fumanal Terraz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento;

Hace saber: Que por las entidades y personas físicas que luego se dirán se ha solicitado licencia municipal para legalizar la situación de su correspondiente actividad ya instalada, que también se menciona, y que son las siguientes:

Sociedad Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Puyal», granja de ganado vacuno.

Doña María-Luisa Muñoz Biesa, granja porcina y avícola.

Don Remigio Begué Montañés, granja de ganado porcino.

Don Adolfo y don José Aldaz Modrego, granja de ganado porcino.

Don Estanislao Aldaz Escabosa, una granja de ganado porcino.

Doña Nieves Alegre Acín, granja de ganado porcino.

Don Antonio Begué García, granja de ganado porcino.

Don José-Antonio Begué Calvo, una granja de ganado porcino.



**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 6.831

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 330 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «La Librería General», S. A., contra don José-María Berna Pérez, con domicilio en Alicante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina calculadora, eléctrica, modelo «Logos 40»; en pesetas 12.000.

2. Una máquina de escribir, marca «Olympia», en mal estado, de 110 espacios, con tabulador, sin número visible; en 5.000 pesetas.

3. Ciento sesenta libros titulados «El Señor de los Anillos»; en pesetas 18.400.

4. Setenta y cinco libros «Pany Clau Gramática», normativa del País Valenciano; en 15.000 pesetas.

5. Mil libros clásicos, de «Editorial Ebro», de distintos títulos, edición de bolsillo; en 125.000 pesetas.

6. Ciento cuatro libros de «Editorial Rfús», de diversos títulos; en pesetas 20.800.

7. Cinco mil cuadernillos de EGB, de «Librería General»; en 125.000 pesetas.

8. Cincuenta libros de «Orígenes», con título «Testimonio del tiempo»; en 5.000 pesetas.

9. Doscientos libros de «Editorial Ada», de Biblioteca de Bolsillo; en 10.000 pesetas.

Total, 336.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.911

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del

25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.556 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», S. A., contra don Alfredo Ruiz de Gaurra Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Dodge», modelo C-38-T, Turbo 300, matrícula Z-5158-J; tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.829

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 59 de 1980-B, seguido a instancia de Cooperativa Territorial de Transportes Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Aragonesa de Transportes», S. L., y don José Bellod García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle de Braulio Lausín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-67.183; en 80.000 pesetas.

2. Un camión marca «Avia», matrícula O-112.816; en 95.000 pesetas.

3. Un camión marca «Pegaso», matrícula B-5527-N; en 500.000 pesetas.

Este vehículo se encuentra también embargado por el Juzgado de distrito número 13 de Barcelona, en asunto 1.101 de 1976).

En poder de doña Celia Gámez Ondiviela, esposa del codemandado don José Bellod García, con domicilio en Zaragoza (calle José Pellicer, núm. 7), se encuentran depositados los siguientes bienes:

4. Una librería color caoba, de unos 3 x 2'20 metros aproximadamente

Don Félix Alegre García, una granja avícola.

Don Esteban Aragüés Martínez, una granja de ganado porcino.

Presentan proyecto por triplicado, compuesto de memoria, planos y presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes lo estimen conveniente formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Luesia, 29 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.720

**MONTON**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 1.596.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, se expone nuevamente al público, pudiendo los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, y con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 301.709.
2. Impuestos indirectos, 35.039.
3. Tasas y otros ingresos, 401.505.
4. Transferencias corrientes, 685.300.
5. Ingresos patrimoniales, 172.447.

Total, 1.596.000.

**Gastos**

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración personal, 603.400.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 561.970.
  4. Transferencias corrientes, 24.460.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 206.170.
  9. Variación de pasivos financieros, 200.000.

Total, 1.596.000.

Montón a 1.º de julio de 1981. — El Alcalde, Darío Sebastián.

Núm. 6.935

**TARAZONA**

Aprobado por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de puestos de feria durante las fiestas generales de esta ciudad, que se celebran del 27 de agosto al 1.º de septiembre, inclusive, se hace público que la subasta tendrá lugar el próximo día 31 de julio (viernes), a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones y plano del ferrial se hallan expuestos en el tablón de anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 3 de julio de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno.



te, con cajones y puertas de cristal; en 15.000 pesetas.

5. Un tresillo compuesto de dos sillones y sofá de tres plazas, en skai marrón, y mesa de centro; en pesetas 12.000.

6. Un televisor marca «Iberia», en blanco y negro, de unas 26 pulgadas; en 6.000 pesetas.

7. Una enciclopedia «Salvat», de once tomos; en 9.000 pesetas.

8. Un tocadiscos estéreo, marca «Bettor», modelo ET-7, con dos bafles; en 10.000 pesetas.

9. Una cassette marca «Philips»; en 3.000 pesetas.

10. Una lavadora automática, marca «Sigma», modelo S-8-B-10; en pesetas 10.000.

11. Un frigorífico marca «Kelvintor», de unos 250 litros, de una sola puerta; en 5.000 pesetas.

12. Una mesita consola, con encimera de mármol, de color blanco; en 5.000 pesetas.

13. Un espejo en color blanco, con marco ovalado, tallado en madera; en 3.000 pesetas.

14. Una máquina de tejer, marca «Tassap Dnomatic», con placas en tono rosa; en 11.000 pesetas.

El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno. —

Núm. 6.620

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 813 de 1979-C, seguido a instancia de don Rosendo Arana Pujol, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Sergio Lamas Gómez y doña Milagros Ciriano García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Sergio Lamas Gómez, con domicilio en Zaragoza (calle Roger de Flor, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-0042-B; en 150.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica, de expositor, marca «Gayce», con motor eléctrico acoplado, de 1'20 x 1'50 metros; en 60.000 pesetas.

Un frigorífico industrial, trifásico, con nueve departamentos; en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.629

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 166 de 1980-A, seguido a instancia de «Industrias Relax», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Agustín Junquera Silvestre, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Barcelona, núm. 1, de Cullera, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Avia», modelo 3500, matrícula V-9594-O; en pesetas 250.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.635

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 395 de 1981-A, seguido a instancia de «Purroy y Compañía», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Miguel A. Pérez Aznar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que el demandado tiene sobre la plaza de aparcamiento de vehículo, señalada con el núm. 10 de la casa número 23 de la calle Lastanosa, de Zaragoza, en su planta de sótano. Valorados en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.678

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 361 de 1981-C, seguido a instancia de «Miguel Carrera y Compañía», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Francisco Zafra Palós, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Puente Genil (calle Herrera, 27), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión «Pegaso», matrícula CO-54.077; en 360.000 pesetas.

2. Un compresor portátil, marca «Bético»; en 240.000 pesetas.

El camión tiene reserva de dominio a favor de «Finanzauto y Servicios» y pesan sobre él otros embargos.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.760

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 477 de 1976-A, seguido a instancia de Miguel Bernad Pérez y Carlos Mayor Izaguerri, representados por el Procurador señor Bibián, contra Miguel Bastos Barragán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva pos-



turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana o complejo compuesto de una nave industrial y un anejo, con terreno descubierto, sito en término de Zuera, partida «El Campillo», situado en el polígono industrial que lleva ese mismo nombre, con una superficie total de 2.600 metros cuadrados. La nave industrial, de una sola planta, tiene una superficie construida de 393 metros cuadrados, más una ampliación de unos 150 metros cuadrados. El edificio anejo, de una sola planta, de unos 70 metros cuadrados construidos. El resto de la finca corresponde a terreno descubierto. Linda: al Norte y Oeste, con calle D y ésta con acequia; Sur, con fábrica de Juan-Ramón Ollolqui, y Este, con calle. Es la finca registral número 8.188 del Registro 1, tomo 3.604, folio 82. Valor mitad indivisa de 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.771

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 928 de 1978-B, seguido a instancia de «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Roberto Buznego Solís, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Departamento número 4, piso primero derecha, entrando desde el rellano de la escalera de la casa nú-

mero 34 de la avenida de Schultz, de Gijón, tipo B. Tiene una superficie útil aproximada de 58,93 metros cuadrados. Tiene como anejo una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al libro 819, hoy libro 725, folio 5, finca 9.876 de la sección 1.ª Tasado en pesetas 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.765

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.598 de 1978-C, seguido a instancia de «Financiera Gasma», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra otros y don Eloy Carmona Polo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en calle Conde de Aranda, 130, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Telefunken», modelo 763, en color, de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

2. Un órgano electrónico marca «Hammond», modelo «Regent», serie E-239.675; valorado en 45.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

## Juzgados de Distrito

Núm. 6.711

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 918 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a María Hernández Borja y a sus hijos María-Angeles, Dolores y Miguel Fernández Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 9 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, con resultado de muerte, en calidad

de perjudicados, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.924

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 177 de 1981, instado por «Recambios Corona», S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribañez, contra «Talleres Elma», con domicilio en Zuera (Zaragoza), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-96.617; valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de julio, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.914

### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 71 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Edmundo Campos Forcano, contra don Manuel Canelo Arroyo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico «Agni», de dos puertas y cuatro estrellas, modelo A-311; en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, «Sigma», con motor; en 12.000 pesetas.

Un televisor portátil, «Elbe»; en pesetas 8.000.



Un tocadiscos marca «Bettor», modelo GF-143, estéreo, con dos bafles; en 15.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con vitrina, departamentos y cajones, laqueada en color oscuro; en 20.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en terciopelo verde azulado; en 12.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, números 1-3, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.915

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio verbal civil número 423 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra doña Margarita Fernández Font, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

El bien embargado obra en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Nuestra Señora de Monlora, 34, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.919

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 13 de 1981, segui-

do a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don José Blasco Juste, contra don Eugenio López Narvián y «Comercial 80», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca «Auto-Unión», matrícula Z-103.016; en 75.000 pesetas.

Un vehículo marca «Auto-Unión», matrícula Z-106.126; en 75.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Los vehículos embargados obran en poder del demandado, con domicilio en calle Castelar, 23, primero izquierda, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.923

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 670 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Maycha», S. A., contra don Vicente Pérez Ballester, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Veintiuna maletas de la casa «Sansón», de distintos tamaños y modelos; en 25.200 pesetas.

Treinta bolsos de señora, de piel, de la casa «Alorsa»; en 45.000 pesetas.

Total, 70.200 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Sandra Bullard, en anexo del edificio «Coblanca», local 8, de Benidorm (Alicante).

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.925

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 526 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Pastor Pina («Recambios Pastor»), representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Cantín Abanto y don Manuel Navarro Deza, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca «Seat 1430», matrícula B-722.572; tasado en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 22 de julio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado don José Cantín Abanto, con domicilio en calle La Coruña, números 53-55, segundo A, y sale con el 25 por 100 de descuento.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.418

**JUZGADO NUM. 6**

**Cédula de notificación**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 939 de 1981, sobre lesiones en agresión, contra Fernando Beltrán Semper, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.754 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días al penado mencionado, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir el día de arresto menor que le resulta impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Fernando Beltrán Semper, cuyo actual paradero se ignora, y cuyo último domicilio lo tuvo en paseo de Echegaray y Caballero número 10, noveno, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ..... 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**